



RES. DECECO N° 1174 18
EXPEDIENTE N° 7047/16
Salta, **29 NOV 2018**

VISTO: La nota presentada por la alumna María Nélide ESPINOSA, L.U. N° 508073, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "APLICACIÓN DE LA LEY DE RIESGOS DE TRABAJO EN SANATORIOS Y CLÍNICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 1139/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 21, la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fojas 22 y 23, la alumna María Nélide ESPINOSA, aprobó con fecha 18/12/2015 la asignatura Seminario de Inglés Técnico, siendo esta última asignatura del plan de estudios, y omitió solicitar la prórroga para la defensa del Trabajo Final en el marco del Artículo 20° de la Res. CD ECO N° 303/14.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Abog. Martha Inés UGOLINI, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la alumna María Nélide ESPINOSA, L.U. N° 508073, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema "APLICACIÓN DE LA LEY DE RIESGOS DE TRABAJO EN SANATORIOS Y CLÍNICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", en el marco de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Res. CDECO N° 303/14.

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día 5 de diciembre de 2018 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "APLICACIÓN DE LA LEY DE RIESGOS DE TRABAJO EN SANATORIOS Y CLÍNICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", en el que será evaluada la alumna María Nélide ESPINOSA, L.U. N° 508073, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 perteneciente a esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

1174 18

ARTÍCULO 3º. - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cr. Pedro Pablo CASTRO
Cr. Diego SIBELLO (S)

ARTÍCULO 4º. - Invitar a la Abog. Martha Inés UGOLINI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 5º. - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.am

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa